La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct.6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. Burleson, *Postmaster General*

AÑO IX No 319 | SAN JUAN, P. R., 22 DE MAYO DE 1922. | PRECIO 5 CTVS.

EL INFIERNO EN PUERTO RICO
HELL IN PORTO RICO

El capitalismo ausente y residente combinados en Puerto Rico, es la quinta escencia concentrada de todos los crímenes.

Es la combinación de todas las abominaciones con nuestros amos políticos.

Es el poder del Infierno vestido con la túnica del Cielo.

Es la condenación industrial que reina como esclavitud en toda la Isla.

Es el látigo que fustiga a los trabajadores en su trabajo doloroso y diario.

Es el amo monstruo que determina el destino y obliga a la miseria.

Es el estupendo granero de la codicia y la fecundidad de los crímenes humanos.

Es el ladrón de todas las oportunidades que destruye la esperanza del bien.

Es el que recoje las cosechas que no siembra y hereda de lo que no ha construído.

Es el que amontona el oro como producto del sudor de los hombres y mujeres y de la sangre de los niños.

Es el que roba a las futuras generaciones su virtud y la vitalidad de las mujeres.

Es el que fuerza a que se venda el trabajo en el país en pública subasta y el que induce el odio en los corazones del hombre.

Es el que se arrodilla en la Iglesia pidiendo protección a Dios, y el que crucifica las enseñanzas del Nazareno en la cruz de su oro.

Es el que produce constantes peligros y desasociego precipita las guerras industriales y asola a los pueblos.

Sus víctimas cubren los cementerios, los asilos, los hospitales y las cárceles.

El está destituído de amor y su corazón está negro.

Está organizado principalmente de corporaciones y las corporaciones no tienen alma.

No teniendo alma no tiene amor ni simpatía, no reconocen ley, humana ni divina, excepto la ley del poder.

El induce el instinto del bruto, revive el poder único del aristócrata.

En sus operaciones es arrogante, compra y venta honor y trabajo sin misericordia.

El se viste con la moralidad y después trata de esconder sus inmoralidades.

Es un desposedor de hogares y un destructor de la felicidad humana.

El hace del carácter varonil idiotas y roba la vitalidad de la mujer y deprava la niñez.

Es un depósito de las supersticiones, el creador de las calamidades, y el que degrada el curso de la civilización.

El ha robado al pueblo la herencia, del genio de su mérito, y a los trabajadores el producto de su trabajo.

El santifica el altar de la guerra, se sacia su sed de sangre y después se apodera de las ganancias.

El es la fuente de toda falsedad y traición y es el progenitór de la decepción y del engaño.

Absentee and resident capitalism combined in Porto Rico is the concentrated quintessence of crimes.

It is the combination of abominations with our political bosses.

It is the power of Hell clothed in the livery of Heaven.

It is industrial damnation in full bloom all over the Island.

It is the whip of the devil lashing the toilers to their daily tasks.

It is the monster master of man's destiny.

It is the stupendous granary of greed and the seething cesspool of crime.

It is the thief of opportunity and the destroyer of hope.

It reaps where it does not sow and inherits where it does not build.

It grinds into golden dollars the brawn of manhood and the blood of childhood.

It robs future generations of the virtue and vitality of womanhood of Portoricans.

It has forced labor on the auction country and instilled hatred into the hearts of men.

It bows before the church por protection shat crucifies the teaching of the Nazarene on the cross for gold.

It endangers strife. precipitates industrial war and plunders the people.

Its victims crowd the cementeries, the alms houses, the hospitals and the jails.

It is destitute of love and its heart is black.

It is made up chiefly of corporations and corporations have no souls.

Having no soul, no love no sympathy, they recognize no law, human or divine, except the law of might.

Its creed is the instinct of the brute: "The survival of the fittest."

In its operation it is arrogant, extortionate, merciless.

It affects morality that it may hide its immorality.

It is the despoiler of homes and the destroyer of human happiness.

It stultifies manhood, debauches womanhood and depraves childhood all over the Island.

It is the reservoir of superstition, the caldron of clamity, the climax of cussedness and the curse of civilization.

It has robbed the people of its heritage, genius of its reward, and the toilers of the products of their labor.

War is its sacrificial altar, and there it satiates its thirst for blood and its greed for gain.

It is the fountain head of falsehood and the progenitor of deception.

It is the clearing house for crime and the depository for stolen goods.

It is the warehouse for pollution and the cosspool of disease.

It is a wart on the Country and a scab in Creation.

El es un almacen de todas las pestes y de todas las enfer medades.

El ha llenado el universo de su propia creación, en rompe-huelga·

Es la casa horrible de la inmoralidad y la escuela del deshonor.

El permite y crea a su manera la vida industrial y produce la pobreza, la miseria, las enfermedades, el sufrimiento, la muerte y la desesperación finalmente.

El produce constantemente la danza de la muerte en el anden del Infierno, mientras ríe con ironía ante las lágrimas de la mujer, las súplicas del hombre y los tristes lamentos de los niños, que son sus víctimas infortunadas.

¡Barremos para siempre con ese infirno de la faz de la Tierra y de Puerto Rico! ¡Laboremos la hermandad de todos los trabajadores y que exista la buena voluntad de todos en lugar de tanta infamia!

¡¡Trabajadores Unidse!!

W. S. MORGAN.

It is the hothouse of immorality and the school of dishonesty.

It permeates every phase of industrial life and leaves poverty, mistery, sickness, suffering, death and despair in its slimy path.

It performs the dance ef death on the platform of Hell while if laughs at the tears of women, the pleading of men and the pitful cries of children who are its unfortunate victims.

Let us banish the accursed thing from the face of Porto Rico!! Workingmen unite!! Let us have the brotherhood of man and good will to man in its place!

W. S. MORGAN.

Los accidentes y las enfermedades causan cinco veces más perdidas que las huelgas en los Estados Unidos.

El número de trabajadores que permanecen fuera de empleo cada día del año debido a las enfermedades es de 1.500,000 o un total de 345.000,000 de días en un año de trabajo de 300 días. Eso expresa el informe de los Ingenieros nombrados por Herbert Hoover para investigar el malgaste industrial.

El informe de los Ingenieros sobre la Eliminación del malgaste en la Industria establece que en 1919 ocurrieron en todas las industrias 23,000 accidentes no fatales que causaron incapacidad por cuatro semanas o más, sobre 3.000,000 de accidentes que causaron por lo menos un día de incapacidad.

El tiempo perdido debido a estos accidentes se estima en 296,000,000.

En 1919, en 2,399 huelgas, el número de personas envueltas fueron 3.950,411, según el Boletín Mensual del Departamento del Trabajo. El promedio de duración de las 2,399 huelgas fué de 34 días. Si cada huelguista en 1919 perdió 34 días, entonces los 3.950,411 huelguistas perdieron un total de 134.313,974 días de trabajo.

Esto es menor del 40 por ciento de los días perdidos por enfermedad.

Existe, por tanto, más de un 60 por ciento mayor de días perdidos por enfermedades en el año que por huelgas, y durante los años 1920 y 1921 los datos de huelgas fueron reducidos.

De estos datos surge plenamente que las pérdidas de tiempo debido a las huelgas es aproximadamente una mitad de lo que se debe a los accidentes y una tercera parte de las que ocasionan las enfermedades industriales y cerca de un quinto de las que ocasionan ambos los accidentes y las enfermedades.

Accident and Illness Cause Five Times As Much Time Lost as Strikes United States.

The number of wage earneas who remain away from employment every day in the year because of illness is 1,150,000, or a total of 345,000,000 days for a working year of 300 days. So says the report of the Engineers appointed by Herbert Hoover to investigate waste in industry.

The Engineers' report on the Elimination of Waste in Industry states that in 1919 in all industries 23,000 fatal accidents occurred, about 375,000 non-fatal accidents causing disability for four weeks or more, about 3,000,000 accidents caused at leas one day's disability.

Time lost due to these accidents is estimated at 296,000,000.

In 1919, in 2,399 strikes, the number of porsons involved were 3,950,411, according to the Monthly Bulleting of the Department of Labor. The average duration of the 2,399 strikes was 34 days. If every striker in 1919 lost 34 days, then the 3,950,411 strikers lost a total of 134,313,974 days' work.

This would be less than 40 per cent of the days lost by illness.

There are, therefore, more than 60 per cent more days lost by illness in the year than by strikes, and during the years 1920 and 1921 the strike figures were reduced.

From these figures to is plain that the loss of time due to strikes is approximately one-half of that due to accidents and one-third of that due to industrial sickness and about one fith of that due to both accidents and sickness.

La Primera Jornada de Campaña

De Organización Obrera cerró con una espléndida Asamblea en Yauco.

Consolidar la Organización del Trabajo, como base para combatir el malestar económico y el desasociego industrial, dándole personalidad y dignificación es la síntesis de la campaña.

LA ACCION POLITICA Y ECONÓMICA SON DOS ARMAS A EJERCER POR EL TRABAJO PARA LOGRAR SU LIBERACION.

Como remate de la primera jornada de la campaña de organización obrera que está realizando la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, se celebró una espléndida asamblea obrera en Yauco, el día 3 de Mayo del 1922.

Fué una noche de verdadera agitación y propaganda. El teatro Yauco se llenó de bote en bote, por hombres y mujeres y en los alrededores quedó todavía una muchedumbre deseosa de escuchar la exposición de los principios, ideales y tendencias del trabajo organizado.

Serían las ocho de la noche cuando se dió por abierta la sesión, ocupando el escenario la comisión y los leaders locales.

Los discursos cubrieron un gran campo de estudio y análisis de las condiciones económicas e industriales en la siguiente forma:

Max Mattey.—Dió la bien venida e hizo una exposición de como la humanidad, a través de grandes dificultades y acontecimientos ha ido impulsando nuevas instituciones en pro del progreso general de los pueblos, hasta llegar a las organizaciones del trabajo que son las llamadas a implantar

(*Continúa en la página 16*)

DE ADMINISTRACION

AVISO A LOS AGENTES

Publicamos todas las cantidades que por concepto de suscripciones se reciban de la Isla, los nombres de los pueblos, las iniciales del Agente, la fecha y la suma y se entenderá que su publicación ha de servir para acusar recibo. Los Agentes que no reciban el paquete será porque no remiten dinero alguno.

Mayo	10	J. A. Jr.	Guánica	$ 2.00
"	10	J. C. L.	Bajadero	1.50
"	10	M. N.	Aguadilla	3.70
"	10	F. R.	Carolina	1.75
"	10	R. S.	Santurce	.40
"	11	G. S.	Fajardo	1.50
"	11	P. M.	Luquillo	3.00
"	11	D. V.	Yauco	2.75
"	11	C. V. F.	Guayama	4.50
"	12	J. G.	Humacao	3.00
"	12	J. A. S.	Fajardo	10.00
"	12	A. A.	Rio Grande	1.26
"	12	P. C. D.	Ponce	6.75
"	13	D. P.	Humacao	.48
"	13	A. D.	Arecibo	2.25
"	16	M. G.	Jayuya	1.15
"	16	J. G. O.	Caguas	3.75
"	16	C. R.	Vega Baja	1.05
"	16	J. R.	Barceloneta	1.00
"	16	L. P.	San Germán	2.40
"	16	I. T. R.	Vieques	2.85

"Considero que las uniones de oficios son los medios principales para mejorar y beneficiar la condición de las clases trabajadoras."—T. Rogers, (Profesor de Economía Política, en la Universidad de Oxfod.)

CONCURSO INTERESANTE.

Desde que leimos la carta que mas abajo insertamos hemos creído conveniente aceptar la recomendación que se nos hace por creerla útil al país productor.

Yauco, P. R., 10 de Mayo de 1922.

Sr. Don Santiago Iglesias.
San Juan, P. R.

Muy Sr. mío y amigo:

Al tener que designar una persona para que con los Sres. E. Fernández Vanga y Federico Legrand, constituyan el Jurado Calificador de los trabajos literalios presentados en el Concurso abierto por el Ateneo Puertorriqueño y patrocinado por mí con un premio de $350.00, sobre el tema "El Obrero de las Ciudades", he pensado que Ud., por su ilustración en estas materias y por la representación social y política qus ostenta, llenará a conciencia y satisfacción dicho cometido; por lo que, contando que no me negará su asentimiento, vengo a rogarle se sirva aceptar esta misión y ponerse a la voz con los Sres. mencionados antes.

Acepto mi reconocimiento y también la seguridad de mi mayor consideración.

Atto. S. S. y amigo,

ARTURO LLUBERAS.

San Juan, P. R. Mayo 12, 1922.

Sr. Arturo Lluberas,
Yauco, P. R.

Estimado Sr. y amigo:

Acabo de recibir su grata carta de Mayo 10, en la que me hace el honor de asociarme con los señores E. Fernández Vanga y Federico Legrand, para constituir el Jurado Calificador de los trabajos literarios que fueron presentados en el Ateneo Puertorriqueño debidc a la laudable iniciativa suya y sobre el tema "El Obrero de las Ciudades," cuyo premio ha fijado Ud. $350.00.

Apesar de mi continua labor tendré especial gusto de cumplir la representación que me otorga y así lo informaré a los señores mencionados.

Dando a Ud. las gracias por la nota de confianza y el honor que me dispensa y permanezco

Suyo atto. y S. S.,

SANTIAGO IGLESIAS.

Cuando se quiere ser ecuánime no hay falta

Sr. Santiago Iglesias, Mayo 6, 1922.
San Juan, Puerto Rico.

Señor:

Tengo a bien referirme a su carta relacionada con ciertas sentencias dictadas por el Juez de Paz de Las Marías por infracción a la sección 60 de la Ley Escolar y contra los individuos Manuel Caraballo, Dimas Rosa y Francisco Torres.

Después de haber practicado una investigación de este asunto, aparece haber sido sentenciados dichos indiduos a la pena de un dolar de multa o un dia de cárcel por infracción a la referida sección, consistente el delito en haber dejado de asistir a la escuela nocturna establecida en dicho pueblo por más de 5 días consecutivos, siendo los acusados mayoresde 20 años.

El Juez alega haber fundado su sentencia en un contrato firmado por los acusados y por virtud del cual prometían ásistir a la escuela o de lo contrario se sometían a la penalidad que prescribe la sección 60 de la Ley Escolar.

Entiende esta oficina que si algo ha ocurrido en este caso es un error de interpretación de la Ley por parte del Juez sentenciador y el cual ha obrado en un todo de buena fe y con el propósito laudable de contribuir a que la instrucción pública sea difundida en Pto. Rico, especialmente entre la clase jornalera a la cual le son tan necesarios los conocimientos que no tuvo oportunidad de adquirir durante su minoría de edad.

Atentamente,

SALVADOR MESTRE,
Attorney General.

Realmente, el Attorney General, en este caso concreto, ha sido todo lo ecuánime que le es permitido. Siempre que sea igual para todos no hay peligro.

Movimiento Federacionista en Ponce

OTRAS NOTAS.

En la noche del jueves 11 de Mayo, y en la Plaza de Muñoz Riv a de esta Ciudad, y con una inmensa concurrencia se efectuó un gran mitin Federacionista, de caracter netamente organizativo y económico, en el que hicieron uso de la palabra, los elocuentes oradores del movimiento gremiar, compañeros José María Torres, Lcdo. Esteban Banches, Cirilo Avilés y otros más que no recordamos sus nombres.

El acto empezó a las 8 P. M. y terminó a las 11 de la noche, en medio de una alegría indiscutible, y con estruendosos vítores a la Federación Libre, y a las gratas concesiones de libertad humana.

SANDALIO ENRIQUE ALONSO.
EN EL LECHO DEL DOLOR.

El día 10 de Mayo fuímos sorprendidos al recibir la noticia de que el camarada Sandalio E. Alonso había sido sometido a una operación dificilísima en la orina, operación realizado por los galenos Vadi y de Jesús; de cuya operación mejora notablemente, y son nuestros deseos de que pronto esté bien de la enfermedad que le aqueja.

El domingo y a las 8 de su noche, fué operado en el Hospital Tricoche el Sr. Juan Plata, por el Doctor Vadi y Collazo, habiéndosele extirpado una piedra de la vejiga, que pesaba media libra, cuya operación fué practicada tan felizmente, que a la hora en que escribimos estas notas, el paciente mejora rápidamente, y el Doctor Vadi Collazo, se anota un triunfo más en su victoriosa carrera.

Nuestra sincera felicitación.

JOSE S. SEGARRA.

En la Corte Suprema de Puerto Rico.

EL PUEBLO, DEMANDANTE Y APELADO,
VS.
MORALES, ACUSADO Y APELANTE.

APELACIÓN PROCEDENTE DE LA CORTE DE DISTRITO DE ARECIBO EN CAUSA POR SEDUCCIÓN.

No. 1894.—Resuelto en Marzo 30, 1922.

SEDUCCIÓN—CORROBORACIÓN DEL TESTIMONIO DE LA SEDUCIDA—PRUEBA INSUFICIENTE.—Al objeto de corroborar el testimonio de la seducida como exije el artículo 250 del Código de Enjuiciamiento Criminal enmendado en 1909, en cuanto a la realización del acto carnal, es suficiente la declaración del padre de aquélla que en cuanto a tal extremo solamente expresó "* * *. No me hizo manifestación alguna por qué dejaba de ir a mi casa; yo lo requerí a él para que contragera matrimonio "por eso que había hecho en mi casa" y lo llevé a casa a las nueve de la noche y a las nueve de la noche dijo: voy a buscar al juez; y el caso fué que al otro día abandonó la escuela. * * *

Los hechos están expresados en la opinión.

Abogados del apelante: Sres. J, Alemañy Sosa, H. Miranda y M. Tous Soto.

Abogado del apelado: Sr. José E. Figueroas, Fiscal.

El Juez Asociado Sr. Aldrey, emitió la opinión del tribunal.

Revocada la sentencia apelada y ABSUELTO EL ACUSADO.

Jueces concurrentes: Sres. Presidente del Toro, y Asociados Wolf y Hutchison.

(En los cuatro años, desde 1918 a 1922, ha habido en Puerto Rico un promedio de 1,800 casos de seducciones y de violaciones, sin que escasamente haya en las cárceles ni el 1% de los seductores y violadores. Esto se debe a la ignorancia e infelicidad de los padres de las víctimas. La ley proteje en Puerto Rico a los malhechores y un revólver o un puñal es más eficaz en Europa en estos casos que todas las leyes.)

EL PUEBLO, DEMANDANTE Y APELADO,
VS.
DE JESUS, ACUSADO Y APELANTE.

APELACIÓN PROCEDENTE DE LA CORTE DE DISTRITO DE SAN JUAN, SEGUNDO DISTRITO, EN CAUSA POR VIOLACIÓN.

No. 1888.—Resuelto en marzo 17, 1922.

VIOLACIÓN—CORROBORACIÓN DEL TESTIMONIO DE LA MUJER VIOLADA—PBUEBA INSUFICIENTE.—En el presente caso la perjudicada imputa su violación al acusado, pero no hay otra prueba que tienda a relacionar al acusado con el delito, y por tanto, no estando corroborada la declaración de la mujer en este particular, que es el más importante para el acusado, aunque ha sido corroborada en cuanto a su edad y a su desfloración, atendido el artículo 250 del Código Penal enmendado en 1909, no puede sostenerse una sentencia condenatoria.

Los hechos están expresados en la opinión.

Abogado del apelante: Sr. J. de J. Tizol.

Abogado del apelado: Sr. José E. Figueras, Fiscal.

El Juez Asociado Sr. Aldrey, emitió la opinión del tribunal.

Revocada la sentencia apelada y ABSUELTO EL ACUSADO.

Jueces concurrentes: Sres. Presidente del Toro, y Asociados Wolf y Hutchison.

Las seducciones y violaciones de infelices en Puerto Rico, dá el resultado del aumento de prostitución considerablemente y de las enfermedades venéreas y sifilíticas que hacen de una parte de la población de Puerto Rico un horrible montón de basura humana.

GONZALEZ, DEMANDANTE Y APELANTE,
VS.
THE FAJARDO DEVELOPMENT COMPANY,
DEMANDADA Y APELANTE.

APELACIÓN PROCEDENTE DE LA CORTE DE DISTRITO DE HUMACAO EN PLEITO SOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS.

No. 2475.—Resuelto en marzo 9, 1922.

DAÑOS Y PERJUICIOS—Employer's Liability Act—COMERCIO ENTRE ESTADOS—NEGLIGENCIA DE PORTEADORES PUBLICOS.—La ley federal sobre responsabilidad de patronos, conocida por "Employer's Liability Act," es de aplicación en Puerto Rico a un caso de daños y perjuicios originado en marzo 16, 1916 a virtud de la muerte de un empleado de ferrocarril público a causa de la negligencia de una corporación ferrocarrilera, aún cuando el perjudicado ni la corporación realizaran actos de comercio entre Estados al ocurrir el accidente.

ID.—RESPONSABILIDAD DEL PATRONO—DEBER DEL EMPLEADO.—El hecho de que un guarda-agujas que estaba dando salida a un tren de vagones abandone su puesto y huya al ver que uno de ellos se había descarrilado y en la huída fuera alcanzado y muerto por el vagón descarrilado, no es motivo para decidir que la víctima no estaba en el cumplimiento de sus deberes al ocurrir el accidente.

ID.—NEGLIGENCIA CONTRIBUTORIA.—Un empleado, ya sea menor o adulto, que sin culpa por su parte se ve colocado por su patrono en situación de peligro, no es respodsable de negligencia contributoria por el hecho de no decidir rápidamente y actuar en la forma más sabia para escapar del peligro que le amenazaba.

ID.—FILIACION—DERECHO DEL PADRE A RECLAMAR POR LA MUERTE DE SU HIJO A CAUSA DE NEGLIGENCIA.—Evidencia de la existencia de un pleito de filiación entablado por una supuesta hija natural de la persona que falleció a consecuencia de la negligencia de la demandada, y de otro pleito en que aquélla reclama daños y perjuicios de ésta, a causa de muerte del supuesto padre, terminados ambos pleitos por sentencias firmes declarando desistidas las demandas, no puede privar al padre legítimo de la víctima de su derecho a reclamar daños y perjuicios por la muerte de su hijo.

ID.—PARTE DEMANDANTE—PRUEBA DE SU PERSONALIDAD.—La declaración no contradicha del padre demandante en cuanto a que la víctima era su hijo legítimo, y la certificación del matrimonio del padre con la madre de su hijo, prueban suficientemente su derecho a establecer este pleito, sin que sea necesario presentar la certificación del nacimiento del hijo.

ID.—SENTENCIA—CUANTIA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS.—Al dictar sentencia concediendo daños y perjuicios a un padre por la muerte de un hija al amparo de la ley federal conocida por "Employer's Liability," deberán tenerse en cuenta las pérdidas y daños pecuniarios realmente sufridos por el padre.

Los hechos están expresados en la opinión.

Abogado del apelante: Sr. Aponte, Jr.

Abogado de la apelada: Sr. L. Muñoz Morales.

El Juez Presidente Sr. del Toro, emitió la opinión del tribunal.

Revocada la sentencia apelada y condenada la demandada a pagar al demandante $4,000 en concepto de daños y perjuicios, sin especial condenación de costas.

Jueces concurrentes: Sres. Asociados Wolf, Aldrey y Hutchison.


Keds

Sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico

SEGURIDAD.

"Se prohibe fumar en los muelles o abordo.

"No se tolerará ningún descuido o negligencia, causa de la mayoría de los accidentes, y, en bien de los demás compañeros de trabajo, los trabajadores descuidados y negligentes serán despedidos. ASÍ TAMBIÉN LOS CAPATACES CUANDO SEAN RESPONSABLES DE INCAPACIDAD.

"Como antes se expresa, la propuesta concesión de un aumento sobre los tipos de salarios existentes, se acordará sujeta a la conformidad por parte de los trabajadores de los muelles con las condiciones expuestas anteriormente, y atendiéndose por otro lado que, en caso de violación o negativa a aceptar dichas condiciones de buena fé, y cumplirlas, la concesión de 10% hecha en ésta, será revocada, y la escala de jornales a pagarse, tornará a ser la misma de ahora."

NOTA.—Las partes que se subrayan, son las adiciones que proponen los trabajadores y que han sido sometidas a las Compañías; estando pendiente de aprobación.

El Consejo, después de considerar todas estas cuestiones y gestiones tanto en la isla como en Washington, resolvió aprobarlas.

ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y POLITICA DE PUERTO RICO.

Al considerar la situación actual económica, social y política de Puerto Rico, el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, resolvió:

"Solicitar del Gobernador de Puerto Rico, que en virtud del estado de miseria en que se hallan las masas productoras de Puerto Rico, las cuales carecen de trabajo y medios de vida, creando un malestar económico que crece en intensidad y un desasociego industrial, convoque a una Conferencia Industrial y Económica o sugiera planes y medidas a la actual Comisión Económica de Puerto Rico, nombrada por la Legislatura, para amortiguar y remediar esta situación."

ESTADO GENERAL DEL MOVIMIENTO OBRERO.

En este punto de la orden del día, el Secretario general de la Federación Libre, presentó la situación en que se halla el movimiento obrero en las siguientes condiciones:

ESTADO DE LAS UNIONES DE PANADEROS.—Debido a desconocimiento de la Constitución y las prácticas establecidas por la Unión Internacional de Panaderos, han ocurrido dificultades y movimientos de lucha, que han sinado la desorganización de algunas de estas Uniones en Pto. Rico. Se leyeron cartas cruzadas por la Secretaría con los oficiales de varios de estos cuerpos, que señalan parte del malestar reinante y necesidad de emprender una nueva campaña de organización, sobre bases de una mejor inteligencia y comprensión de los fines y procedimientos de la Unión Internacional de Panaderos y Confiteros de América.

El Consejo resuelve tener en cuenta estas dificultades, para cuando se emprenda la campaña general de organización y reorganización.

CONVENIO DE LA UNION DE PANADEROS No. 230, DE PONCE.—El Secretario informó haber recibido una comunicación de la Unión Obrera Central de Ponce incluyendo copia de un nuevo Convenio que piensa establecerse entre los Tahoneros y la Unión de Panaderos, y solicitando el endoso del Consejo Ejecutivo de la Fed. Libre.

El Consejo resuelve: que tal endoso puede ser dado dêspués que la Unión Internacional de Panaderos y Confiteros de América, haya tenido la oportunidad de considerar el caso y dado su sanción al movimiento.

CASO DE LA UNION DE PANADEROS No. 353, DE SANTURCE.—El Vice-presidente Rivera Martínez, dió cuenta de la correspondencia cruzada entre la Unión Internacional de Panaderos y Confiteros de América y la Unión de Panaderos No. 353, de Santurce, con respecto a la situación industrial creada por vencimiento del Convenio, que regulaba las condiciones de trabajo, horas, salarios, etc., entre los Panaderos y los Tahoneros de San Juan y petición de los beneficios de huelga.

El Consejo resolvió: pasa todo el asunto al Organizador General de la American Federation of Labor para q. haga las gestiones que sean necesarias para dar solución a este asunto.

ESTADO GENERAL DE LOS OFICIOS.—El Secretario dió cuenta con una masa de correspondencia sobre el estado en que se hallan las organizaciones de Tabaqueros, Mecánicos y Ferroviarios, Carpinteros, Albañiles, Zapateros, Agrícolas, etc., lo cual demanda una activa y vigorosa campaña de organización y reorgoanización del movimiento.

El Consejo resolvió:

1.—Emprender una campaña de organización y reorganización a cargo de todos los miembros y oficiales del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre.

2.—La campaña se llevará a efecto por ciudades y pueblos, en donde se nombrarán comités de organización y campaña que continúen la labor.

La primer asamblea general de oficios se llevará a cabo en la ciudad de Ponce y a ella asistirán los oficiales del Consejo Ejecutivo de la Federación.

Trabajadores, asegurar la vida de JUSTICIA equivale a poseer un arma bien templada para vuestra defensa.

Por tal razón debemos procurar el mayor número de lctores.

LUCHAS, PROBLEMAS Y ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES.

INAUGURACION DE UNA VILLA PARA LOS TRABAJADORES EN EL BRAZIL.—En Noviembre 1, 1921, el Prefecto de Recife inauguró la villa de residencia para los trabrjadores, construida por la Municipalidad de Recife. La villa consiste de 149 casas de viviendas que han sido erigidas en una localidad seca y saludable. Los trabajadores pueden comprar estas casas por plazos que varían de 5 a 20 años, pagando las respectivas mensualidades desde $5.20 hasta $14.26. Una casa escuela y un lugar de conciertos han sido erigidos y se han aprobado ordenanzas gubernamentales para proteger la salud, la moral, seguridad y conservación de la villa para el bienestar del pueblo productor.

CRIMINAL COMBINACIONES DE PATRONOS CONDENADAS.—En las cartas semanales de la American Federation of Labor, de Enero 7, 1922, aparece lo siguiente:

"Los editores y otros "forjadores de la opinión pública" que truenan contra el trabajo organizado debido a irregularidades que puedan surgir en su filas, ignoran esta declaración pública de Samuel Untermayer, abogado del Comité de LOCKWOOD (compuertas de madera), que está investigando la industria de la construcción en este estado:

"Si las combinaciones criminales de los patronos que todavía se resguardan bajo el techo de la asociación de patronos de los oficios constructores fueran siquiera la mitad de lo dócil a la razón y al argumento como los oficiales de las uniones han probado que lo son, los abusos, extorsiones y conspiraciones criminales que no han desaparecido todavía de los oficios constructores, pronto finalizaría."

"Mr. Untermayer hace de esta referencia a la bolsa de New York:

"Las cortes continúan sosteniendo los decretos despóticos de ese monumento de los monumentos para los tontos y la incompetencia del gobierno en la persona de la bolsa de New York, que permanece sin incorporarse y sin regular y que las leyes que se promulgan en el mantenimiento de su juego legalizado están por sobre y más allá de la ley."

Si Mr. Untermayer viniera por Puerto Rico hallaría un amplio campo abonado, no para las expeculaciones bursátiles y sus adherentes, sino de un orden más refinado, a quienes llamamos flamentes hombres de negociados e ingenio. La rebusca aquí, daría para escribir más tomos que los que contiene la historia de la humanidad, y muchos acres de tierra, para que no les dañe el sol ni le moleste el aire, a muchos conspícuos ciudadanos.

Aquí sí que hay para ver y contar. Eso de New York, es una insignificancia, con las cositas que ocurren por acá.

COMO DEBEMOS SER.—"The National Labor Journal," expresa en su último número del mes de Enero 1922, lo siguiente, bajo el fundamento de lo que debemos ser y como actuar:

Ser tan fuertes que nada pueda perturbar la paz de la mente.

Hablar de salud, felicidad y prosperidad a toda persona que venga en contacto con nosotros.

Hacer que todos sus amigos sientan que son verdederamente dignos mientras existía algo de valor en ellos, para las ideas y los principios.

Mirar el lado risueño de todas las cosas y hacer que su optimismo sea verdadero.

Pensar únicamente en lo mejor, trabajar únicamente por lo mejor y esperar únicamente lo mejor.

Ser tan entusiasta del éxito de los demás como del suyo propio.

Olvidar los errores del pasado y empujarse hácia la obtención de los mayores resultados en el porvenir.

Prestar tanto tiempo a su mejoramiento personal que no tenga tiempo para criticar a los demás.

Ser bastante grande para la preocupación, bastante noble para la cólera, bastante fuerte para el temor, bastante feliz para permitir la presencia de la inquietud.

Pensar bien de sí mismo y proclamar este hecho al mundo, no con palabras, sino con buenos actos.

LOS GRANDES NEGOCIOS.—¿Por qué es que los "grandes negocios" tienen tanta influencia con los hombres que manejan nuestro gobierno?

Porque los "grandes negocios" están siempre laborando políticamente y ayudan a sus amigos con los dólares el día de la elección.

¿Por qué carece de influencia el trabajo con los hombres que manejan nuestro gobierno?

Porque el trabajo no está "siempre laborando", políticamente, y no hace propio uso el día de la elección de los millones de sufragios que domina.

¿Cómo puede el trabajo cambiar esta situación y dominio de los hombres que manejan nuestro gobierno para que le trate con el respeto que se merece?

Pues usando sus sufragios tan inteligentemente como los "grandes negocios" usan sus dólares.

"Los grandes negocios" gastan millones de dólares el día de la elección. El trabajo desperdicia millones de sufragios el día de la elección.

Algunos sufragios del trabajo nunca se depositan. Sus propietarios rehusan aún inscribirse. Muchos de los sufragios del trabajo se acumulan sobre candidatos indignos.

Los "grandes negocios" raramente desperdician sus dólares. No cometen errores en la selección de sus candidatos.

Si el trabajo debe ser libre debe aprender a usar sus sufragios. No puede perderse tiempo. Debemos hacerlo ahora.

Toda unión entre el Atlántico y el Pacífico debe ver que todos sus miembros se inscriban y voten.

Esa es la forma de ganar la batalla, y es el único camino.—De "Labor".

EXITO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL EN SAN FRANCISCO, CALIFONIA.—En una época cuando prácticamente todas las compañías de carros eléctricos en los Estados Unidos están gritando por auxilio y profetisando el fracaso, la municipalización de los carros eléctricos en San Francisco, California, está qaietamente acumulando beneficios hasta la suma de $1.700,000 apesar de mantener el pasaje a cinco centavos y un sistema de sesenta y siete millas.

La suma indicada ha sido obtenida en diez años únicamente de administración. Se ha hecho bajo la base de un tipo uniforme de pasaje de cinco centavos. El sistema ha pagado los más altos salarios de cualquier compañia de carros eléctricos en el país, no bajando nunca de tres dólares por ocho horas diarias a los hombres en las plataformas, y durante los últimos tres años cinco dólares por ocho horas de labor, diaria. La línea ha pagado contribuciones al tipo regular de la ciudad, siendo tasada en su actual valor. Ha hecho sus pagos regulares para el retiro de los bonos por los cuales se construyó, y ha pagado intereses en total sobre los bonos pendientes. En otras palabras se está pagando así misma.

Ha colocado el cuatro por ciento de sus ingresos brutos en un fondo para pagos de aseguros y accidentes. Ha prestado servicio de la clase más alta, tanto con respecto a la frecuencia y confort de los carros como a la rapidéz del tránsito. Ha pagado por la reparación de sus líneas y material rodante, y por la compra de nuevos carros y equipo.

Mientras el sistema ha reportado muy pequeños beneficios anuales fué puesto aparte el diez y ocho por ciento de los ingresos brutos, diez y ocho centavos por cada dólar de ingreso, para un "fondo de depreciación." Esto aparece en sus libros en unión de las contribuciones, intereses, bonos, reden-

ción, etc., como una responsabilidad y no como un depósito. La existencia del fondo fué revelada en una forma dramática cuando el presidente del comité de finanzas Ralph McLeran, al preguntársele cuanto dinero había disponible para extender las líneas, replicó: "Podemos gastap $1.200,000 sin traer la depreciación del fondo más bajo de la marca de $500,000". Aquí está la propiedad municipal sabiamente administrada. Los pequeños beneficios fueron declarados para evitar trampas políticas, por miedo de que puedan ser tomadas por el tesoro de la ciudad y gastados en otros fines. No hubo dividendo sobre acciones ficticias."

¿Qué les parece el Pueblo de Puerto Rico tomara también los Carros Eléctricos y la planta de energía y prestará igual servicio a la Comunidad?

Un Juez declara que "una Corte de Equidad no es una Estación de Policía."

New York, Enero 28, 1922.—El Juez Robert F. Wagner, de la Corte Suprema del Estado, que recientemente mantuvo que la destrucción de un contrato de trabajo celebrado entre una asociación de patronos y una unión obrera era una conspiración, ha revocado un "injunction" provisional concedido a una firma de bordados, hace unas cuantas semanas, y ha rehusado prohibir a los miembros de una organización obrera el establecer comités de vigilancia frente a la factoría de la Compañía, que también violó su contrato con la Unión. En vista de la aparente vehemencia con que los jueces usualmente expiden rigurosos autos de "injuuctions" en las contiendas obreras, el Juez Wagner echa a un lado el acopio de razonamientos judiciales, causando gran impresión. Su decisión en parte, es como sigue:

"EL JUEZ MANTIENE QUE LAS CORTES DE EQUIDAD TIENEN COMO UNICO FIN LA EQUIDAD.

"Los patronos querellantes no vienen a la Corte con las manos limpias, desde el momento que quebrantaron el contrato colectivo celebrado, de que ellos y los demás patronos con la unión demandada eran partes, cuando trataron de forzar una reducción de los salarios en Octubre, 1921. El precedente sentado en el litigio de la Hitchman Coal and Coke Company contra la Unión de Mineros de América, en la Corte Suprema de los Estados Unidos, no tiene aplicación, por la razón de que en el caso de Hitchson èstaba envuelto la validez de los contratos existentes, que los demandados estaban tratando de inducir a los trabajadores el que los abandonaran."

Dando sus puntos de vista sobre el derecho legal de los trabajadores a establecer comités de vigilancia frente a las factorías, el Juez Wagner manifiesta:

"Se me ha pedido también que restrinja la vigilancia que algunos de los demandantes se admite están ejerciendo en la vecindad del sitio de negocio de la querellante. No conozco ningún sano principio de ley que prohiba la vigilancia ordenada o que pueda quebrantar los derechos de los demás. A la verdad, un gran cuerpo de ley establece la posición opuesta.

GARANTIZA EL DERECHO DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA.

"El derecho de establecer comités de vigilancia se funda en principios constitucionales; y, aunque pueda aparecer que algunas recientes adjudicaciones en ciertas jurisdicciones traspasan los límites de este derecho, las garantías constitucionales sinembargo sobreviven y deben ser respetadas y mantenidas.

"No es material si uno o más comités de vigilancia deben mantenerse. La razón o sin razón no se determina por meras consideraciones numéricas. El acto de un simple hombre, si tiene razón, no pierde su valor porque se ejercite por varios hombres.

MANTIENE LA LIBERTAD DE LA PALABRA

"El derecho a la libertad de la palabra y acción pertenece no solo al individuo sino a los individuos combinados para un fin legal. Que varios insistan en ejercer sus derechos simultáneamente no constituye en sí la transmutación de sus actos en injustos o ilegales.

"Por supuesto, si los patronos a quienes se ataca no quieren escuchar argumentos o induciones, traídas por anticipado por los demandantes, no debe perturbarles, pues es el derecho constitucional de toda persona rehusar mantener conversación con los demás, aún si estuviesen fortificadas con la sabiduría o beneficio de la persona cuya audiencia se procura.

"Los querellantes también aseguran que sus derechos legales han sido violados, porque los comités de vigilancia están intentando inducir a los empleados de los demandantes a abandonar su empleo y unirse a la unión en violación de sus convenios de empleo. Si la causa de los querellantes no estuviese perjudicada por su propio acto de quebrantar el contrato, su argumento por separado sería persuasivo."

Asegura que algunas transgresiones de la ley deben ser tratadas en la forma ordinaria.

"El más riguroso, severo y permanente de todos los "injunctions" contra la violencia es la ley penal",—mantiene la Corte. "Una Corte de Equidad no es una Estación de Policía.'

"Justicia" es el periódico órgano de la Federación Libre, órgano defensor de los de rechos de los trabajadores, por tal razón deben hacerse el mayor número de suscripores y laborar por todos los medios para sus mantenimiento.

Cartas sin Sobre y sin Nombres.

Esta sección estará dedicada a publicar la correspondencia especial e íntima que sobre ideales y procedimientos salen de las oficinas de la American Federation of Labor. Las opiniones que contienen dichas cartas pueden ser equivocadas, pero son absolutamente sinceras, y están de acuerdo con los fundamentos en que descansan el movimiento obrero y su programa de emancipación social, económica y política.

El Atropello de Fajardo.

LOS SOCIALISTAS DEBEN RECORDAR A BARCELO, LUIS CELIS Y CUEVAS ZEQUEIRA.

A LOS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE FAJARDO.

"Les escribo después de haber leído con el Lcdo. Feliú y Ochart reunidos, la opinión del señor Juez Berga de la Corte de Humacao. En dicha opinión, todos los argumentos más importantes resultan en favor del Partido Socialista y de los miembros Socialistas de la Asamblea y Consejo Municipal de Fajardo, que por atropello y abuso del Partido Unionista están todavía fuera de la administración. El Juez Berga reafirma la decisión de la Corte Suprema y falla en favor de los Unionistas.

Después de tratar seriamente la cuestión, fuimos a ver al Gobernador, Feliú. Ochart y yó, y solícitamos de él que ordenase al Attorney General que persiga criminalmente a los que están ocupando ilegalmente los puestos administrativos y legislativos en la municipalidad de Fajardo. El Gobernador manifestó que de momento no podría hacerlo sin consulta. Pero que, en cuanto saliera de un asunto que tenía en sus manos el Attorney General, tomaría acción inmediatamente. ¿Se refería tal vez, a que todavía el Attorney General, lo mismo que anteriormente, Diaz Collazo, no ha informado sobre las conclusiones del Gran Jurado?

Más tarde fuí a verlo solo, y entonces fué más franco. El cree que es una vergonzosa violación de la ley y un abuso el que se está cometiendo en Fajardo por los comisionados que usurpan los puestos municipales que pertenecen al Partido Socialista. De acuerdo con sugestiones de Washington, cada uno de ustedes como comisionados de Servicio Público, esta le debe escribir una carta a los comisionados usurpadores unionistas y les indican que en un día prefijado van a tomar posesión, e inmediatamente que lo hagan así, si en ese día no les dán posesión, entonces, los denuncian criminalmente ante la Hon. Corte Municipal de ese pueblo, y entonces de acuerdo con la ley el Juez deberá proceder.

No hay necesidad de renunciar a nadie para hacer esto, por la razón de que tanto la Corte Superior, como la Corte Inferior del Juez Berga, han declarado que los unionistas no tienen título alguno para permanecer en el municipio, y aunque la decisión de Berga es contraria, desde luego, a sus mismos argumentos, no puede tolerarse por más tiempo el dominio del partido corruptor.

Barceló, Luis Celis y Cuevas Zequeira deberán ser recordados para siempre.

Por último, la apelación ante la Corte Suprema se sustanciará y se llevará a cabo para no dejar ningún recurso que ponga en evidencia el atropello del Partido Unionista. En suma, nosotros trabajaremos en Washington y en San Juan, para obtener del Gobernador el legítimo derecho a la persecusión criminal de los elementos que abusivamente ocupan la administración del municipio de Fajardo. Mientras tanto, ustedes se reúnen en esa para avisarles a esos audaces, los usurpadores, que van a tomar posesión legalmente, y si no les entregan de grado, entonces, los denuncian criminalmente ante la Corte Municipal y esta deberá proceder de acuerdo con la ley.

Suplico que cuando reciba esta carta, reúna a sus colegas y procedan a realizar lo que esta información sugiere y tenga la bondad de avisarme el momento de tomar acción.

SOCIALISTAS Y OBREROS DE PUERTO RICO.

El Partido Unionista, de Barceló, Luis Celis y Cuevas Zequelra, usurpan ilegal y violentamente, la municipalidad de Fajardo, que fué triunfada por los socialistas en las últimas elecciones de 1920. Llevan más de un año ocupando como audaces, y cajas aquella administración, en contra las leyes del país, la decisión de la Corte Suprema, y lo que demora la opinón del Juez Berga, de la Corte de Humacao. Si la Ley no se cumple en Fajardo, porque Barceló y sus familiares ocupan arbitrariamente aquél municipio, los socialistas del país tendremos que hacerla cumplir, sino de grado por la fuerza.

Hemos cumplido ya todos los recursos legales, y ahora cuando el abuso más descarado y denigrante se nos impone por los caciques unionistas despreciables de Fajardo, pisoteando toda ley y dignidad públicas, nosotros tendremos que hacerlas respetar de una vez y para siempre.

A los Compañeros de New York.

"He recibido tu carta de Mayo 1 y me place saber que estás bien de salud y en condiciones de continuar la lucha por el bienestar de las muchedumbres trabajadoras de Puerto Rico.

"Las condiciones en que la campaña unionista ha llevado al Gobernador a una situación bastante crítica y continúa todavía. A pesar de haber sostenido varias conferencias con Barceló y otros leaders del partido de la mayoría en Salinas y en el mismo palacio de Santa Catalina, ha continuado desarrollando la misma política enunciada por él en su discurso inaugural.

"Al Partido Unionista, le ha dado las posiciones a que por la soberanía popular tenían derecho de acuerdo con las últimas elecciones. Esto es, ha nombrado representación unionista donde el triunfo electoral fué unionista

"A los Socialistas, nos ha dado representación en el Departamento de Agricultura y Trabajo, y tenemos varios elementos de la Federación Libre y del Partido Socialista en distintos departamentos. Ha hecho varios nombramientos de Jueces, Secretarios y Marshalls de Cortes Municipales en favor nuestro, en aquellas localidades en que el triunfo fué Socialista.

"Al principio de las conferencias celebradas entre el Gobernador y el Jefe Barceló, los unionistas cantaron victoria por haber rendido al Gobernador, pero al llegar a la destitución de Diaz Collazo, se ha entablado más fuerte la lucha. Todos los días la prensa unionista publica en grandes títulos la pronta destitución del Gobernador Reily. Todo esto no pasa de ser obra de la imaginación de Córdova Dávila y sus amigos en Puerto Rico.

"Ahora bien, aún continúa el abuso y atropello que se está cometiendo por los usurpadores unionistas bajo la dirección del Jefe Barceló y o tros caciques locales, en la administración del Municipio de Fajardo, ganado en buena lid por los Socialistas en las últimas elecciones.

"La Corte Suprema decidió el caso en favor de los Socialislas, y ahora la Corte de Distrito de Humacao, reafirma la decisión de la Corte Suprema, pero falla en favor de los Unionistas. El poder que ejercen aún en las Cortes de Justicia, los poderes invisibles del capitalismo, para beneficiar las corporaciones es terrible Estando radicada la Fajardo Sugar Company en Fajardo, y siendo su administrador, cuñado de Barceló, la Municipalidad de Fajardo no puede ni debe ser

administrada por comisionados Socialistas para evitarles pagar contribuciones y mantenerlos en el monopolio.

"Nuevamente estamos sustanciando la apelación para ante la Corte Suprema. y veremos hasta donde llegamos en este asunto.

"Con relación al ofrecimiento que haces de los deseos de ayuda de los compañeros residentes en New York. y en bien del movimiento obrero puertorriqueño, no tendremos inconveniente alguno en aceptarlos en momento oportuno.

"Lo primero que debe hacerse es suscribirse a "Justicia," para que tengan la información semanal sobre el movimiento obrero de este país, de fuentes dignas de consideración.

"En cuanto a que Díaz Collazo haya gastado $2000,00 en baules y maletas para llenarlas, bien ese será su nuevo negocio.

Ultima Hora.

Fajardo Socialista ha cumplido con su deber. El telegrama que más abajo insertamos se esplica por si mismo.

"JUSTICIA."

Esta mañana el concejo de administración electo por los Socialistas requirieron al concejo municipal unionista la entrega de los cargos y demás muebles y documentos pertenecientes a sus respectivos despachos. Al rehusar los Unionistas, entonces los Comisionados Socialistas juraron denuncias ante el juez Bolivar Pagán por infracción del Art. 90 del código penal. Inmediatamente el juez Bolivar Pagán expidió órdenes de arresto contra los Comisionados Unionistas, los que fueron traídos arrestados ante la presencia del juez. Este los puso en libertad provisional, después que cada uno de ellos prestó fianza por quinientos dollars. Luego los comisionados Socialistas volvieron a jurar ante el juez Bolivar Pagán denuncias por no haber dichos comisionados Unionistas hecho entrega de los documentos, archivos, etc., y el juez Bolivar Pagán inmediatamente expidió nueva orden de arresto contra los comisionados Unionistas, los que en este momento están arrestados por no haber todavía prestado la fianza impuéstales al responder por el delito de infracción del artículo 91 del código penal. El juez Bolivar Pagan ha expedido órdenes de allanamiento para que los documentos, archivos, y demás efectos del municipio de Fajardo sean trasladados en calidad de depósito al edificio de la corte municipal.

Aunque hay una gran efervecencia pública, el pueblo está demostrando un gran espíritu de respeto a la ley esperando el desarrollo de los acontecimientos.

CORRESPONSAL ESPECIAL.

Después de este telegrama, hemos sido informados que los representantes legítimos del Municipio de Fajardo han tomado posesión definitiva, y que los obreros y socialistas han cumplido sus deberes arrojando a los usurpadores de las oficinas públicas. Es un acto de dignidad que honra al pueblo de Puerto Rico y a las instituciones que nos rigen.

Los caciques Barceló, Luis Célis y Cuevas Zequeira buscan ahora el favor del Departamento de Justicia para seguir cometiendo atropellos.

Desde la Siberia de Vieques.

LA ORGANIZACION ES NUESTRA SALVACION.

A los Campesinos.

El caciquismo de mi querido pueblo me obliga a entrar de frente a la sacrosanta lucha redentora del trabajo Organizado.

Defiendo los derechos que me pertenecen como ciudadano libre.

Desde el día 25 de Septiembre del año próximo pasado que me organicé en la Unión Agrícola No. 12005, de esta localidad, he venido mirando todas cuantas infamias pasan cada día y a cada momento, y luego contemplo la miseria del pueblo y tengo miedo de mi mismo. El estado de miseria es terrible.

Ah! pueblo trabajador ¿cuándo vás a despertar del sueño horrible en que te encuentras? No pienses más en tus enemigos, de ellos no hay que esperar más nada. Fíjate como pasan por tu lado; si pudieran matarte con sus miradas, te matarían, lo que no pueden hacer porque el Supremo no se lo ha concedido.

Trabajador ¿por qué no te organizas pasa que tengas más representación y defensa? ¿Es que no te cansas de producir tantas riquezas que a ti no pertenezca, solamente te producen miserias?

Dime, ¿estás conforme viviendo en el estado de orfandad en que te encuentras, hambriento, desnudo, descalzo y enfermo? Trabajador, ¿no te has fijado que este año no ha habido zafra? Como me lo han confesado muchos y por mi ha pasado, muy pocos han podido pagar las cuentas del año pasado y trabajando de sol a sol, ahí tienes el espejo en que te retratas de cuerpo entero. Organízate para que luego puedas hacerle frente a esta causa. Fíjate como esos te pasan por el lado el día sábado en sus automóviles luciendo una buena corbata y el mejor casimir sin trabajar, mientras que tu eres el productor, andas hambriento, remendado y descalzo; ellos pasan por tu lado a toda velocidad para echarte el polvo de la calle en la cara. Ya lo sabes, para evitar esto y para que te respeten, organízate, no pierdas el tiempo, que es atraso para tí. Te esperamos con los brazos abiertos. La organización es tu salvación y la de tus hijos.—BERNARDO PEREZ.

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año	$ 3.00	Por un trimestre	75 cts.
Por un semestre . . .	1.50	Vendido personalmente..	5 cts.

Enterde as second class mater September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897

Notas Editoriales.

LAS INFAMIAS DE LOS CACIQUES

Es una lección objetiva y esplendente la que están dando a todo el pueblo de Puerto Rico los caciques de la mayoría: los jefes de las kábilas fajardeñas, Barceló, Luis Celis, Cuebas Zequeira y demás asociados.

Cuando el Hon. Gobernador Reily procuraba destituír a jueces borrachones y corruptores; a fiscales abusadores y sobornadores, y se proponía continuar expulsando del servicio del pueblo de Puerto Rico a alguno que otro fiscal de esos que andan por ahí muy amenudo en compañía de ciertos abogados; en bachatas dominicales y nocturnas por los pueblos de la Isla, fiscales y jueces corruptores de infelices jóvenes y culpables de otros actos de viciosa vagabundería que los hace venales e incapaces; cuando el Gobernador Reily quería destruír funcionarios públicos acusados de robos y de estar encanallados; cuando el Gobernador Reily quería salvarnos de la más grande vergüenza y horror de las acciones de tales hombres, al intervenir con sus manos sucias en funciones públicas y morales del pueblo de Puerto Rico, entonces, los caciques, los audaces, los engreídos explotadores y usurpadores de todos los derechos del pueblo de Puerto Rico, acostumbrados ya a sostener a sus correligionarios en las acciones que rebajan, envilecen y degradan el civismo y la moral de la familia, y que constituyen un escarnio para el pueblo de Puerto Rico, combatieron sañuda y ferozmente al Hon. Gobernador Reily; y lo acusaron en Washington por todos los medios más viles.

Ahora, qu un juez joven, que acaba de salir de la Universidad de Puerto Rico, honesto, honorable e inteligente, que no se emborracha; que no se ha corrompido ni ha corrompido a las mujeres; que no ha ayudado como ciertos jueces, fiscales y abogados a robar al pueblo de Puerto Rico; que no está asociado con los elementos de la curia y los picapleitos o abogados capaces de cualquier acción por indigna que sea para hacer dinero; ahora, repetimos, que este joven el honorable juez de Fajardo, Bolívar Pagán, cumple con su deber, cumple con la ley, cumple con la justicia, lo mismo con los ricos que con los pobres; ahora que este Juez tuvo la valentía, el civismo y el carácter de dignificar la Corte de Justicia de Fajardo, dándole un gran honor al pueblo de Puerto Rico, ordenando el arresto de unos cuantos dorados usurpadores de las funciones públicas de la municipalidad que dirije, ahora, es que se pide al Gobernador Reily que se destituya a este funcionario probo, y a este ciudadano noble y honradísimo.

Ahí lo tenéis de cuerpo entero pueblo de Puerto Rico.

Ahí tenéis a los despreciables caciques de esta Isla representados por grupos distintos de explotadores pidiendo la destitución del Juez Honorable, Bolivar Pagán.

Los periódicos diarios del capitalismo rampante e inicuo, ahí los tenéis también en "La Democracia," y "El Mundo", en la explotadora chantagista, prestamista y corruptora pública "La Correspondencia" y aún, en el signo que queda de la feroz tiranía y del despotismo del pasado, en un grupo de esos españoles que avergüenzan al pueblo de la nación en que han nacido, degradando a su raza, en "El Impascial"; ahí los tenéis a todos ellos juntos, movidos por las mismas vilezas. Son los mismos y todos ellos a coro, explotadores todos, turbas de levita y cuello blanco, piden a voz en grito la esclavitud y el sometimiento del pueblo socialista de Puerto Rico en Fajardo y que el Gobernador destituya al juez digno y glorioso que supo engrandecer las instituciones Americana en Puerto Rico.

LORET DEBE SER DESTITUIDO.

Ya se conece el famoso telegrama y la información que publica "La Democracia" del desconocido Loret, asistan Attorney del Departamento de Justicia. El telegrama, por su testo y por información parcial, pide al Gobernador que destituya al Juez Pagán, porque si no, cuando él, Loret, salga de Fajardo van a ocurrir sucesos graves. Es decir, que este Loret presumía que la paz reinaba en Fajardo porque él estaba allí. No sabemos si el Jefe de policía Berreteaga y sus guardias pudieron ver este telegrama, porque si lo vieron y no protestaron, es porque Loret tuvo la visión de que Berreteaga y su gente le habían cojido miedo a la gallinacea de Luis Celis, generalísimo de lengua larga y de la boca grande. Tal vez, Loret, el imbécil Loret, oyó hablar a Luis Celis, al serle presentado por el otro Fiscal Gómez, y al notarle la terrible faz avinagrada a los dos, y los consiguientes anuncios se forjó el telegrama en la mente de Loret. O, tal vez, el telegrama fué una consecuencia imaginativa de la bachata que el redactor de "El Tiempo-" presenció en la Fajardo Sugar Co., en la que altas horas de la noche se hallaban juntos Berreteaga, el Fiscal Gómez, Loret y otros.

Tal vez, la visión de Don Jorgito Bird, el administrador de la Central, y cuñado de Barceló, fuera tan fulminante, que creyera firmemente que una revolución iba a ocurrir en Fajardo, desde el momento que a sus agentes y sirvientes los barrieran de le administración municipal, por usurpadores y audaces.

Pero al fin, Loret se fué de Fajardo y aquella población descansó de su presencia, quedando completamente tranquila, y su telegrama es ahora una de las falsedades o estupideces más grandes oficiales q. pudieran, inventarse cuyo único objeto aparentemente fué el de causar un grave prejuicio en la mente del Gobernador Reily en contra el Hon. Juez Bolivar Pagán, exactamente como una burda imitación de lo que los unionistas inventeran y cablegrafiaran a Washington para prejuiciar al Presidente Harding en contra del Gobernador Reily.

EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.

Cuando los funcionarios municipales socialistas legalmente electos en Fajardo pidieron la cooperación del Fiscal en contra de los audaces usurpadores unionistas, no se atendió a los peticionarios, pero cuando el honorable Juez Pagán, cumpliendo la Ley dió curso a las denuncias criminales juradas en contra los unionistas como violadores de la Ley, entonces, el Departamento de Justicia acudió a la defensa de los audaces y abusadores caciques unionistas que usurpaban innominiosamente, para vergüenza del mismo Departamento de Justicia y del país, el Municipio de Fajardo.

LA JUSTICIA PENDIENTE DEL EJECUTIVO

Los designios y las tramas de Cuevas Zequeira, Célis y Barceló son bien conocidas. No han respetado la Ley ni las decisiones de la Corte Suprema en favor de los socialistas de Fajardo ni la opinión de seis jueces, que en conclusión manifiestan que los unionistas de Fajardo eran usurpadores, sin derecho ni títulos a la municipalidad ganada por el Partido Socialista. Pues bien, la conspiración en contra el Honorable Juez Pagán no ha de resultarles beneficiosa en forma alguna, porque el pueblo socialista de Fajardo está respaldado por la decisión de las Cortes, y la inmensa mayoría del pueblo de Puerto Rico, y el Ejecutivo debe saberlo a estas horas y actuar en consecuencia.

De todas maneras, los obreros socialistas estamos dispuestos en conclusión a que los caciques y explotadores de Fajardo no les roben la elección de sus hombres y la administración que les pertenece.

JUSTO REPÓRTER.

EN HONOR DE BOLIVAR PAGAN

"América y Otras Páginas."

Queremos dedicar hoy un poco de nuestra atención, a un libro—el primero que dá a la publicidad—nuestro amigo el Lcdo. Bolívar Pagán.

Ese libro, de bondadosa e inmerecida dedicatoria para nosotros—y lo decimos de a verdad—en el ejemplar con que nos obsequia su autor, se intitula "América y Otras Páginas."

—Este libro es de afirmación. Hay en todo él, con la mental galanía de la juventud, cierta seriedad de pensamiento, reveladora de copiosas lecturas y de sazonada madurez intelectiva. Hay acervo de ideas propias que también muestran la definida personalidad de un pensador que desentraña de sí, límpidas, profundas y puras, sus observaciones y sus emociones, y las plasma, junto con sus luces cerebrativas y espirituales, sin que en todo eso se advierta un solo burdo afeite retórico, ni gazmoñería lírica en la sobria elegancia verbal, ni asomos de YOISMO petulante en eldiscurrir sereno, de la crítica o del estudio abordados, con pleno dominio, siempre del tema.

Esto se nota sin esfuerzo en el hermoso y trascendente trabajo laureado "América,"—Defensa de España en su obra descubridora y civilizadora del Nuevo Mundo.—Primer premio en el Certamen en conmemoración del descubrimiento de América organizado por el Casino Español de San Juan de Puerto Rico, y celebrado el día 12 de octubre del 1921.

—Lo que es más admirable en ese trabajo, por su índole específica, resalta del mismo en la exposición y análisis de hechos históricos que el escritor presenta llanamente, sin acudir, para la cabalidad del juicio propio, certero y luminoso, a amañamientos dialécticos, de factura trillada y cansinos y hasta cursis, por lo manoseados, a fuer de superficiales, ya que no responden en muchos casos, a arraigadas convicciones y depuraciones del entendimiento y de la percepción, sino a meras conveniencias o particularismos egoistas—más o menos interesados—dicho sea sin ánimo de herir susceptibilidad alguna. Y a nuestro ver, lo que más realza, pues, el trabajo AMERICA, es q. su autor afinca sus juicios definitivos en LA MAESTRÍA DE LA VIDA, y no necesita del ditirambo vácuo sinó de expresiones reales que ameritan macizo y resplandeciente raciocinio.

—De Bolívar Pagán anota el preclaro Eugenio Astol, en el magnífico prólogo, de la obra, una observación absolutamente acertada, y es cuando dice: "Bolívar Pagán es un espíritu efusivo y cordial, nada pedante," la más hermosa y recomendable virtud, del alto carácter del brillante escritor.

También anota Astol:

"Un polígrafo no representa aquí ningún papel. Se necesita un temple heróico de alma para discurrir en Puerto Rico sobre cuestiones que casi nadie lee. ¡Existe, es verdad, la certidumbre de encontrar lectores en una ÉLITE, pero ese grupo es pequeño diseminado, RECELOSO de la producción nativa."

Nada más triste, pero nada más cierto. Aquí la obra de un prosador o de un poeta puertorriqueños, por buenos o superiores que sean uno y otro autor, se vé con indiferencia por todos, y, por esa ÉLITE a que Astol se refiere, más que con RECELO, a las veces con patanesca grosería, lo que no es obstáculo para que cualquier adventicio nos enjarete un mamarracho o un libraco de lance, y no sólo se le declare GENIO en primer grado, sino que, por un ejemplar del ÑAME literario, hasta se le extiendan CHEQUES por 1,000 dollars, mientras se niegue un par de pesetas al mejor poeta nativo, o se lapide en desdén de presidiables al mas alto pensador nuestro o al más sesudo e ilustrado periodista y patricio de brillante historia......

—Mas, volviendo al libro de Pagán, decimos que, además de ese hondo trabajo AMERICA, que es la mejor defensa que puede haberse hecho de la Madre Histórica España; tiene el libro otras páginas, de diversos géneros literarios, muy bellas! La que más nos agrada de esas páginas es la dedicada a Amado Nervo, el sútil poeta azteca, tan amable y tan sinceramente místico..... de tan consoladoras ideaciones meta físicas, de tan dulce filosofía pensativa..... Sí, no le creían, algunos, SINCERO; porque es raro el poeta sincero, pero él lo era PER SÉ. Lo que hay es que estamos acostumbrados a oir a un APACHE BOULEVADIER y asesino, llamarse a sí propio HOMBRE HONRADO, y tolerárselo por cobardía; que cuesta no poco trabajo reconocer a los sinceros y distinguirlos de los simuladores y malvados.

—Y el trabajo que menos nos gusta es aquel en q. Pagán reafirma su fé en la Gran causa social. Es decir, el trabajo no es que no nos guste, lo que no quiere decir que no sea bueno, como de Pagán, y también nos gusta y atrae la causa, pero es que con los PEJES que conocemos en Puerto Rico, no habría de salvarnos jamás, timoneada la gran causa por falaces o insinceros—que sí que los hay!—no nos salvaría ni DUMONT, aquel gran médico de Guayama que hizo casi legendario de sabiduría, su nombre.

El libro de Pagán es óptimo. Chóquela nuestro ilustre y joven amigo, y "¡adelante, siempre luchando!"—como decía el inolvidable y clarividente doctor Barbosa.....

JUAN BRASCHI.

DESDE ARECIBO

CARTA ABIERTA.

Mr. Santiago Iglesias, Presidente Federación Libre P. R.
San Juan, P. R.

Estimado camarada y hermano:

Vuestra comunicación de fecha 4 del corriente endosándome una carta que desde esta ciudad le enviaran las camaradas Francisca López, María Rivera, Celestina Rivera y Jovita Montañez, con el fin de que hiciera algo, para su publicación ha sido recibida; realmente éstas distinguidas camaradas fueron víctimas del incendio, que ha tres años destruyó el Barrio Santo Domingo de ésta población y como es también cierto, que cuando cualquiera de las víctimas no amparadas se quejan a las autoridades locales de orfandad, se les contesta por éstas que soliciten auxilio de Iglesias, de la Federación y del Partido Socialista, todo esto, dicho, de manera despectiva y sarcástica. Pero es la cuestión en éste caso, que entre las suscribientes de la antes mencionada carta, hay quienes han sido alojadas por la Cruz Roja hacen más de quince meses y las que no han sido alojadas, no han podido serlo, porque el número de víctimas del incendio fué numeroso y el número de casas construidas, para este caso por la Cruz Roja, Caballero de Colón y el Pueblo de Puerto Rico ha sido sumamente pequeño o reducido, no dando oportunidad de alojamiento para todos los perjudicados en el incendio.

Es verdad, que con las casas construídas por las Sociedades Benefactoras, las Autoridades Locales encargadas de su reparto, han cometido actos de marcadísimos privilegios, que han exasperados la paciencia de muchas de las víctimas, que debieron haber sido atendidas por regla general; y POR ESA RAZON, las suscribientes de la carta que Ud. ha tenido a bién endosarme, se dirijieron en quejas al Gobernador de Pto. Rico reclamando una completa justicia para suderecho.

El Gobernador de Puerto Rico, según Ud. me ha endosado esta queja para su informe la endosó según tengo entendido a las Autoridades Superiores Municipales de Arecibo, quienes practicaron una investigación, resultando de la misma, que las casas o habitaciones están ocupadas ya, con más o menos privilegios pero por personas pobres, indigentes, contra quienes se cometería una grave injusticia desalojándolas, razones por la cual, después de la investigación, las cosas han quedado como estaban, sin poder atender a las reclamantes en su petición en aquella ocasión, como en la presente; ellas comprenderán por las razones de esta carta que las injusticias y el grave mal contra ellas, cometido en éste caso hoy, es materialmente imposible complacerlas teniendo que, conformarnos y cargar con el fatalismo de la circunstancia.

Sin otro particular por hoy, y esperando dé publicidad a la presente para satisfacción de nuestras camaradas querellantes soy vuestro y de la causa,

Fraternalmente NICOMEDES RIVERA.
Representante Obrero.

La primera jornada de campaña

(*Continuacion de la página.*) 2

la dignificación de los seres humanos. Abogó por una completa organización de los trabajadores de Yauco.

Blas Oliveras.—Demostró la necesidad de que el trabajo cuente con una verdadera y poderosa organización como base para combatir el malestar económico y el desasociego industrial, levantando su personalidad y su dignificación. Terminó haciendo un llamamiento a los trabajadores de Yauco a las filas de la unificación.

P. Rivera Martínez.-En virtud de haber tenido que ir a San Germán y estar afónico, por el esfuerzo realizado durante el meeting del 1o. de Mayo, celebrado en este pueblo, pidió escusas por no poder hacer su discurso, expresando no obstante, su deseo de que la labor delorganización resulte fructífera.

Emilio Fariza.—Hizo un estudio de las conquistas y progresos realizados por varios oficios en Yauco, cuando tenían una buena organización y la situación actual, al abandonarla o dejarla decaer. Después presentó varios ejemplos de como los trabajadores en otros pueblos han llegado a constituir una poderosa fuerza, cambiando el sistema de vida y trabajo e impulsando legislación favorable a sus intereses.

Epifanio Fiz Gimenez.—Desenvolvió el tema de la crisis industrial y el de empleo de las muchedumbres en Pto. Rico, Analizó la cuestión presentada por el Sr. Toro Labarthe. Comisionado de Agricultura y Trabajo, de haber desaparecido en pocos años en Puerto Rico 17,000 propietarios. Describió el despotismo industrial, que por generaciones ha privado en Puerto Rico, y el impulso alcanzado por el sistema corporativo, presentando los males que ocasionan al desenvolvimiento económico y al progreso moral, cultural y social de las muchedumbres productoras. Terminó delarando que los males que tiene Puerto Rico no podrán aliviarse o hacerles desaparecer hasta que los trabajadores no levanten la fuerza necesaria y su consciencia, por medio de la completa organización del Trabajo.

Rafael Alonso.—Hizo una revisión del problema económico tal como lo vé el trabajo, que comenzó a echar sus raíces, a partir del establecimiento del gobierno civil. Declaró que el sistema corporativo es la muralla que se levanta para impedir la liberación de las muchedumbres puertorriqueñas. Las leyes de hogares seguros que abarcan la organización de granjas agrícolas, las de accidentes del trabajo, las de rentas internas, etc., han sido atacadas por las corporaciones y llevadas antes las cortes, limitando en tal forma los servicios que necesita el pueblo para su confort y bienestar, como son escuelas, caminos, sanidad, hogares y medios de vida. Para combatir la trustocracia, terminó diciendo es necesario que el trabajo consciente de su misión levante su fuerza económica y social, con igual poder y resistencia que actualmente demuestra el capitalismo.

Santiago Iglesias.—Al reausumir los discursos pronunciados, describió la situación industrial y económica de Pto. Rico bajo los siguientes puntos:

Entretenimiento de la masa en general en Pto. Rico, con asuntos políticos, que en nada remedian ni alivian su situación.

Mientras tanto:

Apesar del límite que marca la Carta Orgánica, las tierras son absorvidas por las corporaciones en lotes de más de quinientos acres.

Las leyes de rentas no cubren lo necesario para atender al bienestar general de las comunidades.

Las muchedumbres producen anualmente millones de dollars, que no solo enriquecen a un grupo, sino que en un setenta por ciento se marchan al exterior dejando a la isla convertida en una factoría trabajada por siervos industriales.

Cuando se esperaba, que después del gran aumento de riquezas, colonos, centralistas, industriales, banqueros, etc., podrían estar en condiciones de afrontar la situación que necesariamente tendría que venir, como resultado de la guerra, nos hallamos que se hace la declaración de ruina, se cierran las fuentes de trabajo, hay que limitar los servicios públicos y el hambre y la miseria se enseñorea por los campos y ciudades de Puerto Rico.

Las leyes de mejoramiento general, y los que han de proveer los medios para realizarlos, son detenidas y cuestionadas, poniendo en grave peligro la educación, salud y progreso general de Puerto Rico.

Al describir los males que conmueven a la masa en general, declaró que no han de solventarse por la acción política.

Hace muchos años el pueblo ha visto subir y bajar partidos sin que por ello su condición social y económica haya mejorado en la proporción que la producción ha debido imponer, sino que por el contrario viven en una permanente subida y baja de salarios y escalas de vida. Presentó la cuestión de como el obrero americano ha logrado levantarse a tal punto que es muy difícil poder distinguir en los parajes públicos quien es un trabajador y quien es un capitalista.

En tal sentido, se demuestra que únicamente por una franca acción de carácter económico, es que los pueblos podrán redimirse del enorme feudalismo industrial y capitalista e imponer la verdadera justicia social y la libertad económica.

Al alentar la completa organización del trabajo, declaró que el movimiento obrero tiene dos armas para esgrimir una, la acción política, brazo izquierdo y la otra, la acción económica, brazo derecho de la Federación. La primera solo debe preocupar a los trabajadores durante los 2 últimos meses, cuando se ha de librar la batalla comicial: y la segunda, durante los tres años 8 meses que transcurren de una elección a otra.

Inmediatamente se procedió, al terminar su discurso el compañero Iglesias, a elegir un comité de campaña, en la siguiente forma:

Presidente, Modesto Torres. Secretario, Max Mattey. Tesorero, Ramón Olivera,

Por la Unión de Carpinteros: delegados, Genaro Hernández y Juan Palomo.

Por la Unión de Albañiles: delegados, Domingo Rosado y Marcelo de Jesús.

Por la Unión de Tabaqueros: Delegados, Gabino Sánchez y Sinforoso Rosa.

Por la Unión Protectora de la mujer: Rafaela Ortiz y Cecilia López.

Por la Unión de Panaderos: Juan Santiago Oliver y Julio Collazo.

Este Comité tendrá a su cargo el organizar no solo estas uniones, sino aquellas que puedan formarse en Yauco y para las cuales exista número suficiente.

A las once y media de la noche terminó la asamblea.

Después el Sr. Francisco Cátala y su distinguida familia obsequió a la comisión con una espléndida cena en su domicilio, reinando en ella la mayor cordialidad y cambio de gratas impresiones. El señor Cátala fué alcalde de Yauco y uno de los elementos populares y queridos en toda la jurisdiccion, no solo por su trato, sino por su carácter altruista y generoso. Fué un acto social de gratos recuerdos para los que en él tomaron parte.

Conferencias y reuniones:—Con el fin de armonizar diferencias internas, que pudieran dar origen a luchas entre trabajadores y socialistas, se celebró una reunión de directores del trabajo en Ponce, en la cual se discutieron todos los problemas que pudieran afectar a la buena marcha del Partido Socialista y de la Federación Libre.

En tal forma, la unificación de pensamiento y acción fué consolidada, preparándose para laborar y luchar hasta organizar perfectamente a todos los trabajadores de Ponce y su jurisdicción.

Guayama en la línea.—Al regresar por Guayama la comisión se detuvo para cambiar impresiones y promover la unificación del trabajo y asistieron los compañeros José Ferrer y Ferrer, Moisés Echevarría, Cándido Cora, Alberto García, Miguel Bernard Silva, Ricardo Narvaez Rivera y otros celebrándose la reunión en las oficinas de Alba Roja. Se convino en hacer una campaña de organización que cubra, si es posible, los pueblos de Salinas, Arroyo, Patillas y Maunabo. El jueves, a las seis de la tarde llegó laComisión a San Juan.